Municipalidad de Puchuncaví
Dirección de Educación

DECRETO ALCALDICIO 01592

PUCHUNCAVÍ 27 DIC. 2022

ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

VISTO Y TENIENDO PRESENTE: La necesidad de adquirir Artículos de Librería y Oficina para Jardínes Infantiles VTF de la comuna de Puchuncaví; el Convenio de Transferencia de recursos suscrito entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles y la Municipalidad, en vigencia; el Decreto Alcaldicio N° 1545 de fecha 19 de Diciembre 2022, que aprueba las Bases Administrativas Generales y demás Antecedentes de la Licitación Pública ID 4014-33-LE22; lo dispuesto en la Ley Nº 19.886 y su Reglamento, sobre Compras y Contrataciones Públicas en vigencia; la Resolución Nº 6 de 2019 de la Contraloría General de la República; la Sentencia de Proclamación de Alcaldes del Tribunal Electoral de Valparaíso, de fecha 28 de Junio de 2021, que ratifica la elección del Sr. Alcalde; El Artículo N° 77 de la Ley 18.883; y en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República en vigencia:

DECRETO:

1) **ADJUDÍQUESE** la Propuesta Pública sobre adquisición de Artículos de Librería y Oficina para Jardínes Infantiles VTF de la comuna de Puchuncaví, ID. Nº 4014-33-LE22, por un monto neto de $ 5.466.791.- (Cinco millones cuatrocientos sesenta y seis mil setecientos noventa y un pesos), al proveedor:

PROVEEDOR	R.U.T.
COMERCIALIZADORA JMC LTDA.	**76.426.373-1**

2) **GENÉRESE** la orden de compra respectiva en la plataforma de Mercado Público.

3) **ESTABLÉZCASE** que los gastos que genere esta contratación serán imputados a cuenta aportes JUNJI.

4) **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y TRANSCRÍBASE** a los departamentos municipales que corresponda, cúmplase y archívese.

JUAN CARLOS GONZÁLEZ ROMO
SECRETARIO MUNICIPAL

MARCOS MORALES URETA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN
1.- Secretaría Municipal
2.- Unidad de Control
3.- Departamento de Educación

MMU/JCGR/EPP/PCT/OLVA/FRBA/fba.